

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta A las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A, 2 1 ABR 7017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

No. de BITÁCORA

09/AH-0313/04/17

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0003328

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

SCHERING PLOUGH SA DE CV AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 301, XALTOCAN C.P. 16090, XOCHIMII CO. CIUDAD DE MÉXICO.

C.P. 16090, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO TEL. Lada (55) 5481 9600 EXT. 19026 04/04/

21/04/2017

VIGENCIA FINAL

VIGENCIA INICIAL

21/04/2018

NOMBRE COMERCIAL

FORMALINA BUFFER 10 %, FORMALDEHIDO, FORMALINA 10 % FIXATIVE

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

N/A

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

CAS 50-00-0

ESTADO FÍSICO

R.F.C. o C.U.R.P.

SPL910701FD9

LIQUIDO

III MODERADAMENTE TOXICO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

5% FORMALDEHIDO CANTIDAD

PIE

UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CANTIDAD UMT

UMT KILO FRACCIÓN ARANCELARIA

2912.11.01

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

APLICACIÓN (PRESERVACIÓN DE MUESTRAS)

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA

EL PRODUCTO

GBR USA

GBR USA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD. DE MÉXICO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LLE. PES R MURILLO JUÁREZ

A PRESENTE AUTO ACIÓN E OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERS



0035894

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 0402600501220174006000106

CMJ/JMLA/JRR/JCH